Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Período Voluntario

Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana para trabajadores por cuenta propia o autónomos

Manual de uso Diciembre de 2023



Índice de contenidos

| 1. | Introducción | 3 |
|----|-----------------------------|---|
| 2. | Acceso al servicio | 3 |
| 3. | Funcionamiento del servicio | 3 |

1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en su compromiso de ofrecer una atención de mayor calidad, pone a disposición de los autorizados RED el servicio **Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana**, cuyo funcionamiento se detalla en este manual.

Para acceder al servicio es necesario contar con la debida autorización para operar en el Sistema RED y tener asignado el Número de Afiliación de la persona trabajadora. Esta debe encontrase en situación de alta con tarifa plana en la cotización, ya que, en caso contrario, no se le permitirá continuar.

2. Acceso al servicio

Este servicio se ofrece para trabajadores por cuenta propia o autónomos en el menú de Afiliación del Sistema RED, dentro del epígrafe especial para este colectivo.

| Régimen Especial de Trabajadores Autónomos |
|--|
| Alta de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) |
| Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) |
| Solicitud de cambio de domicilio - RETA |
| Cambio de base de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos |
| Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA |
| Cambio de actividad en el RETA |
| Solicitud Cobertura año próximo en el RETA |
| Modificación de condición de trabajador autónomo |
| Informe de datos de cotización RETA |
| Gestión varias actividades RETA |
| Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas |
| Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana en el RETA |

Pantalla 1: Ubicación del servicio en el menú del Sistema RED

3. Funcionamiento del servicio

Al acceder al servicio, se muestra la pantalla de consentimiento con los datos identificativos del autorizado RED en la cabecera.

"El presente servicio permite, en cumplimiento del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio en virtud del Real Decreto-Ley 13/2002, de 26 de junio, solicitar la renuncia expresa de la reducción en la cotización (Tarifa Plana) así como realizar la solicitud del período de prórroga

de los 12 o 36 meses naturales completos adicionales de tarifa plana respecto de aquellos trabajadores por cuenta propia cuyos rendimientos económicos netos anuales sean inferiores al salario mínimo interprofesional anual que corresponda a dicho período.

La opción de renuncia será de aplicación a los trabajadores por cuenta propia que en trámite de alta hubieran optado por la reducción en la cotización aplicable por inicio de una actividad por cuenta propia y, en su caso, también por el segundo período del beneficio en caso de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual.

La opción de renuncia se entenderá referida al período de tarifa plana que se encuentre disfrutando en el momento de la renuncia. No obstante, si la renuncia se aplica respecto del primer período de 12 meses o de 24 meses en los supuestos del artículo 38 ter apartado 10, perderá la posibilidad de optar posteriormente por el segundo período de 12 o 36 meses naturales completos adicionales en el supuesto de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual vigente.

La renuncia a la tarifa plana podrá efectuarse en cualquier momento y tendrá efectos a partir del día primero del mes siguiente al de la comunicación de renuncia.

Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por falsedad en los mismos".

| Sistema RED Solicitud de renuncia/prórroga d | ie tarifa plana |
|---|---|
| Autorizado | Documento identificativo |
| Consentimiento | |
| Los campos marcados con (*) sor | n obligatorios. |
| Aviso | |
| El presente servicio permite, e expresa de la reducción en la o plana respecto de aquellos tra corresponda a dicho período | n cumplimiento del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio en virtud del Real Decreto-Ley 13/2022, de 26 de junio, solicitar la renuncia cotización (Tarifa Plana) así como realizar la solicitud del período de prórroga de los 12 o 36 meses naturales completos adicionales de tarifa bajadores por cuenta propia cuyos rendimientos económicos netos anuales sean inferiores al salario mínimo interprofesional anual que |
| La opción de renuncia será de una actividad por cuenta prop interprofesional anual. | aplicación a los trabajadores por cuenta propia que en trámite de alta hubieran optado por la reducción en la cotización aplicable por inicio de ia y, en su caso, también por el segundo período del beneficio en caso de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo |
| La opción de renuncia se ente respecto del primer período de período de 12 o 36 meses nati vigente | nderá referida al periodo de tarifa plana que se encuentre disfrutando en el momento de la renuncia. No obstante, si la renuncia se aplica e 12 meses o de 24 meses en los supuestos del artículo 38 ter apartado 10, perderá la posibilidad de optar posteriormente por el segundo urales completos adicionales en el supuesto de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual |
| La renuncia a la tarifa plana po | odrá efectuarse en cualquier momento y tendrá efectos a partir del día primero del mes siguiente al de la comunicación de la renuncia. |
| Con el uso de este servicio, el sean requeridos. El solicitante por falsedad en los mismos. | solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos que le asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como |
| (*) He leído y estoy de Continuar | e acuerdo |

Pantalla 2: Consentimiento - Aviso

Después de aceptar el aviso (marcando *"He leído y estoy de acuerdo"*) y pulsar en *Continuar*, se abre una nueva pantalla en la que se deben introducir de forma obligatoria los **datos identificativos** de la persona trabajadora:

- Número de la Seguridad Social
- Tipo de documento (DNI o NIE)
- Número de documento.

Una vez completados los campos y hecho clic en *Continuar*, el sistema verifica si el autorizado RED tiene asignada a la persona trabajadora autónoma.

| Sistema RED | |
|-------------------------------|--------------------------|
| Solicitud de renuncia/pró | roga de tarifa plana |
| Autorizado | Documento identificativo |
| | |
| Datos del traba | jador/a |
| Los campos marcados co | (*) son obligatorios. |
| Datos identifica | livos |
| (*) Número de la So Social | guridad |
| (*) Tipo do | |
| () hpo de | |
| documento | (*) Número de documento |



En la siguiente pantalla, se muestra la información de la **tarifa plana actual**: el tipo de tarifa plana y la fecha de inicio del beneficio.

En el caso en que ya se haya realizado una solicitud de prórroga o renuncia de la tarifa plana, pero no se haya hecho todavía efectiva, se ofrece la información en el apartado **solicitud actual** (donde se indica el tipo de solicitud, la fecha de la solicitud y la fecha en la que se hará efectiva). Este epígrafe solo se muestra si existe una solicitud pendiente.

Por último, se solicita que se indique qué solicitud se va a realizar:

- Solicitar la renuncia plana actual (esta opción solo se muestra si no se ha realizado una solicitud previa de renuncia)
- Solicitar la prórroga de la tarifa plana actual (esta opción solo se muestra si no se ha realizado una solicitud previa de prórroga)

Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana para trabajadores por cuenta propia o autónomos Manual de uso

• Solicitar la anulación de la solicitud actual (esta opción solo se muestra si ya existe una solicitud previa que no se ha hecho efectiva).

| Sistema RED | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| Solicitud de renun | cia/prórroga de tarifa plana | |
| utorizado | Documento identificativo | |
| abajador | Documento identificativo | Número de la Seguridad Social |
| | | |
| Solicitud de rei | nuncia/prórroga de tarifa plana | |
| Los campos marcados co | n (*) son obligatorios | |
| 200 0011/00011010000000 | () con congetence. | |
| Tarifa plana act | ual | |
| Tarifa plana Tarifa pla | na nar puqua alta on trabaia autónomo | |
| Facha inicia tarifa ni | | |
| Pecha inicio tarita pi | ana 01/03/2022 | |
| | | |
| Solicitud actual | | |
| Tipo solicitud: Repu | ncia de la tarifa plana actual | |
| Fecha de la solicitur | | |
| Fecha efecto de la s | alicitud 01/09/2022 | |
| recha electo de la s | 01/00/2023 | |
| (*) Solicitud a re | alizar | |
| | | |
| Solicitar renunci | a de la tarifa plana actual | |
| Solicitar prórrog | a de la tarifa plana actual | |
| Solicitar anulaci | ón de la solictud actual | |
| Confirmar | | |
| | | |
| | Pantalla 4: | Solicitud renuncia/prórroga |

Pulsando el botón *Confirmar*, y en función de la opción elegida, aparecerá un mensaje de notificación informando del estado del proceso:

| ← | Sistema RED | Información × | |
|---|-------------|---|--|
| Autoriz | zado | i Operación realizada correctamente. | |
| Inabaja | ormación | | |
| La solicitud de prórroga la tarifa plan | | a actual, con fecha de efecto el 01/01/2024, ha sido realizada correctamente, . | |

Pantalla 5: Confirmación de solicitud de prórroga de la tarifa plana actual

Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana para trabajadores por cuenta propia o autónomos Manual de uso

| ← | Sistema RED Solicitud de renuncia/prórroga de tari | Información × |
|---|---|--|
| Autori | zado | (i) Operación realizada correctamente. |
| Trabajador Docu | | |
| Inf | ormación | |
| La solicitud actual de renuncia de tarifa pla | | na ha sido anulada correctamente. |

Pantalla 6: Confirmación de anulación de la solicitud de renuncia a la tarifa plana

| ← | Sistema RED Solicitud de renuncia/prórroga de tari | Información × |
|--------------------|---|------------------------------------|
| Autoriz Trabaja | rado : ador Docu | Operación realizada correctamente. |
| Inf | ormación | |
| Las | olicitud actual de prorroga de tarila plar | a na sido anulada correctamente. |

Pantalla 7: Confirmación de anulación de la solicitud de prórroga de la tarifa plana

Cuando se haya optado por renunciar a la tarifa plana actual, el sistema aportará la documentación generada, ofreciendo la posibilidad de descargarla en formato PDF. Además, el justificante se guardará en la carpeta del ciudadano.

| ← Sistema RED Solicitud de renuncia/prórrog | Sistema RED Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana | | | | |
|--|---|--------------|--|--|--|
| Autorizado Información × | | | | | |
| Trabajador | (i) Operación realizada correctamente. | ridad Social | | | |
| le Documentación ∽ | ③ Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora | | | | |
| Justificante | ifa plana con fecha efecto 01/08/2023 | | | | |

Pantalla 8: Documentación cuando se solicite la renuncia a la tarifa plana actual

Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana para trabajadores por cuenta propia o autónomos Manual de uso

| | MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES |
|--|---|
|--|---|



JUSTIFICANTE DE RENUNCIA AL BENEFICIO DE TARIFA PLANA

La Tesoreria General de la Seguridad Social certifica que con fecha

D/Dña [en representación de] ha renunciado al beneficio de Tarifa Plana aplicable en la cotización en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo.

Esta renuncia quedará incorporada a la base de datos de la TGSS en la forma que se indica a continuación:

Solicitante

Datos personales

Fecha de efectos

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, a continuación, le proporcionamos información básica acerca del tratamiento de los datos personales.

Información básica sobre protección de datos

| Responsable del tratamiento | Tesorería General de la Seguridad Social NIF: Q2827003A | | | |
|-----------------------------|---|--|--|--|
| Finalidad del tratamiento | Ejercicio de las competencias propias de la TGSS: Gestión integrada de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social e | | | |
| REFERENCIAS ELECTRÓNICAS | | | | |

| | Id. CEA: | Fecha: | Código CEA: | Página: | |
|---|----------|--------|--------------------|---------|--|
| | 1 | | | 1 | |
| Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha ddimm/aaaa med | | | nediante el Código | | |

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha dd/mm/aaa Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de integridad de Documentos.

Pantalla 9: Justificante de renuncia a la tarifa plana actual